

Aprueba para el presente año el uso de Fondos Fijos para Gastos Menores del Presupuesto vigente de esta Delegación Presidencial Regional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20

PUNTA ARENAS, 18 de Enero de 2023

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L N° 1/19.653 del año 2000 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno de Administración Regional;
4. Los D.L. N°s 573 y 575, de 12.07.74, y 13.07.74., respectivamente;
5. La Resolución N° 7, de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto N° 90, de 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Andrea Bermúdez Sandoval;
7. La Ley N° 21.516, de 20.12.2022, que Aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
8. El Decreto N° 2340, de 12.01.2023, que Autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2023;
9. El correo Electrónico de fecha 18.01.2023 de la Encargada de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena que solicita dictar Resolución Exenta de Fondos Fijos; y
10. Los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario contar con un fondo que sirva para satisfacer necesidades urgentes del Servicio en adquisiciones de menor cuantía.
2. Que, el Servicio cuenta con recursos suficientes dentro de su Presupuesto para solventar este tipo de gasto.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, para el presente año, un Fondo Fijo mensual en dinero efectivo para Gastos Menores con cargo al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 022 "Gastos Menores", del Presupuesto corriente de a esta Delegación Presidencial Regional.
2. El Fondo Fijo se establece en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).
3. La inversión de los recursos se hará conforme a instrucciones emanadas por el Ministerio de Hacienda.

4. Al agotarse los recursos, se deberá rendir cuenta documentada de la inversión al Departamento de Finanzas, sólo entonces, se podrá poner a disposición fondos adicionales a fin de mantener el nivel de Gastos Menores fijado.

5. Las personas designadas para el manejo de estos fondos serán las siguientes:

	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIDA JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO
Titular	Gonzalo Andrés Reyes Olave	Contrata	Profesional	10°
Suplente N°1	Juana Cristina Bórquez Barrientos	Contrata	Profesional	12°
Suplente N°2	Sandra Carrasco Cárdenas	Contrata	Profesional	8°

6. Los funcionarios individualizados en el número 5 del resuelto deberán rendir caución, de conformidad al artículo 68° de la Ley N° 10.336, de 1964.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

19/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: DvU883jHRTVyWMq30a6u2A==

RBR/NAH/mpb

ID DOC : 19947437

Distribución:

1. Nataly Marcela Andrade Huentelicán (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. María Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. Ruth Emilia Bravo Rodríguez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Gonzalo Reyes Olave (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
6. Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
7. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)